



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

Resolución de 18 de septiembre de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica el listado provisional de adjudicación de la convocatoria de proceso selectivo para la contratación temporal de Personal Investigador Posdoctoral con cargo a la Actuación R.2.c) Apoyo a la incorporación de personal investigador de excelencia a la Universidad de Jaén del Plan de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2026.

Por Resolución de 22 de mayo de 2026, de la Universidad de Jaén, se hizo pública la convocatoria de proceso selectivo para la contratación de personal investigador posdoctoral con cargo a la Actuación R.2.c) Apoyo a la incorporación de personal investigador de excelencia a la Universidad de Jaén del Plan de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2026. BOJA nº. 101 de 28/05/2026.

Por Resolución de 7 de julio de 2026 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, se publicó el listado provisional de solicitudes admitidas y, posteriormente, por Resolución de 22 de julio de 2026, se hizo público el listado definitivo.

Una vez evaluadas las solicitudes, la Comisión de Investigación, en su sesión nº. 270/46 de 17 de septiembre de 2026 y de conformidad con lo establecido en el apartado 16 de la convocatoria, este Vicerrectorado,

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el listado provisional de adjudicación (Anexo I).

SEGUNDO. Las características de las ayudas para los contratos temporales posdoctorales serán las reflejadas en el apartado 4 de la convocatoria.

TERCERO. El régimen de compatibilidades y las obligaciones a cumplir por parte de este personal posdoctoral viene determinado en los apartados 6 y 7, de la convocatoria. Igualmente, el seguimiento y justificación de la ayuda concedida, están relegados en el apartado 11 de dicha Resolución.

CUARTO. La incorporación de las personas beneficiarias se realizará en la fecha indicada en la Resolución Definitiva de Adjudicación.

QUINTO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos conforme a lo dispuesto en el artículo 45.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

SEXTO. Las personas beneficiarias, disponen de un plazo de 10 días hábiles para comunicar su aceptación mediante Solicitud General a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén, mediante la URL: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>, adjuntando el Anexo II con el visto bueno del Director/a del Departamento, dirigiendo dicha documentación al Servicio de Gestión de la Investigación.

SÉPTIMO. Las personas interesadas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución para presentar alegaciones. Éstas se presentarán a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén, mediante la URL: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/presentacion> dirigiendo dicha documentación al Servicio de Gestión de la Investigación.

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)





Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

ANEXO I – LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN

CONTRATO REF.: POSD_2025_RYC_01

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN TRAYECTORIA INVESTIGADORA (MÁX. 30)	PUNTUACIÓN ADECUACIÓN DEL PERFIL (MÁX. 30)	PUNTUACIÓN PUBLICACIONES CIENTÍFICAS (MÁX.20)	PUNTUACIÓN ESTANCIAS INTERNACIONALES (MÁX. 20)	PUNTUACIÓN TOTAL
664	CAROLINA LÓPEZ MEDINA	20,00	27,00	10,00	3,00	60,00





Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

ANEXO II
VISTO BUENO DEL/A DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO

Apellidos y Nombre

N.I.F.

Director/a del Departamento de

Da su visto Bueno a la incorporación a este Departamento, en caso de adjudicación del contrato predoctoral para la formación de Personal Investigador, del/a aspirante D./D.^a _____, con N.I.F. _____, a fin de que pueda llegar a cabo el trabajo de investigación para el que solicita dicho contrato.

En Jaén, a ____ de _____ de 2026

Fdo.: _____.

